**LISTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ; FIJADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA, SIENDO LAS 08:00 OCHO HORAS DEL DÍA 20 VEINTE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.**

**CEGAIP-RR-830/2017-2 PNT NUMERO DE FOLIO RR00036017 CONTRA GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, A TRAVÉS DE SU SECRETARIO, DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DEL DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS.** Se manda este expediente al archivo de concentración como asunto totalmente concluido. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-110/2018-2 CONTRA GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, A TRAVÉS DE SU SECRETARIO Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR, A TRAVÉS DE SU DIRECTORA GENERAL Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, AL IGUAL QUE DEL DIRECTOR GENERAL DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO.** Se manda este expediente al archivo de concentración como asunto totalmente concluido. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-134/2016-3 CONTRA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.** Se tiene por recibido 01 un oficio número 3869/2018, signado por el Licenciado Miguel Ángel Grageda Foyo, Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, mediante el cual transcribe la sentencia de 12 doce de septiembre del referido año, dictada en el Juicio de Amparo 720/2018-II, promovido por María Magdalena Cansino Esparza contra actos de esta Comisión. En ese sentido, visto el contenido del oficio de cuenta, se tiene a la Autoridad Federal por informando el fallo dictado en el Juicio de Amparo 720/2018-II, mismo que dice lo siguiente: “ÚNICO. La justicia de la unión NO AMPARA NI PROTEGE a María Magdalena Cansino Esparza contra el acto que reclama de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, consistente en la resolución de dieciocho de mayo de dos mil dieciocho, dictada en el recurso de revisión 134/2018, que por una parte sobreseyó en el mismo, y, por otra, confirmó la respuesta dada por el Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí, a la solicitud de acceso a la información pública elevada por la impetrante.” En tal virtud, agréguese el oficio de cuenta a los presentes autos para los efectos legales conducentes, en la inteligencia que una vez que la Autoridad Federal informe a esta Comisión que dicha sentencia ha causado ejecutoria, se remitirá este expediente al Archivo de Concentración de este Órgano Colegiado. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-161/2018-2 CONTRA GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, A TRAVÉS DE SU SECRETARIO, DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.** Se requiere al sujeto obligado, para que dentro del término de 03 tres días hábiles; realice la búsqueda exhaustiva de la información dentro de las unidades competentes de generarla y/o resguardarla, o, en su defecto declare la inexistencia de la información solicitada; asimismo remita a esta Comisión las constancias con las que acredite su cumplimiento, debidamente certificadas por servidor público autorizado para tal efecto. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-192/2018-3 CONTRA H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, SAN LUIS POTOSÍ.** Se tiene por cumplida la resolución de 15 quince de junio de 2018 dos mil dieciocho, dictada en el recurso de revisión 192/2018-2 del índice de esta Comisión. Remítase en su oportunidad este expediente al Archivo de Concentración de este Órgano Colegiado. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-299/2018-2 PNT NUMERO DE FOLIO RR00015618 CONTRA GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA, A TRAVÉS DE SU DIRECTOR GENERAL Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Se manda este expediente al archivo de concentración como asunto totalmente concluido. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-296/2018-2 PNT NUMERO DE FOLIO PF00015818 CONTRA GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, A TRAVÉS DE SU TITULAR Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Se manda este expediente al archivo de concentración como asunto totalmente concluido. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-302/2018-2 PNT NUMERO DE FOLIO RR00015918 CONTRA GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU SECRETARIO, A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO.** Se pone a la vista de la parte recurrente el oficio de cuenta con sus anexos, signado por la Encargada de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, para efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga respecto del cumplimiento dado por el sujeto obligado a la resolución, pues de no manifestar al respecto esta Comisión resolverá con base en las constancias existentes. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-305/2018-2 PNT NUMERO DE FOLIO RR00016218 CONTRA SISTEMA DIF MUNICIPAL DE VILLA DE ARISTA, SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU TITULAR, A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA.** Se manda este expediente al archivo de concentración como asunto totalmente concluido. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-344/2018-2 CONTRA H. AYUNTAMIENTO DE CEDRAL, SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, POR CONDUCTO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE SU SECRETARIO GENERAL.** Se requiere al sujeto obligado, para efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, informe a esta Comisión el cumplimiento dado a la resolución dictada en 06 seis de agosto de 2018, dos mil dieciocho, en la inteligencia de que deberá remitir copia fotostática certificada de las constancias con las que acredite tal circunstancia. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-347/2018-2 PNT NUMERO DE FOLIO RR00018318 CONTRA** **H. AYUNTAMIENTO DE AQUISMÓN, SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Se requiere al sujeto obligado, para efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, informe a esta Comisión el cumplimiento dado a la resolución dictada en 06 seis de agosto de 2018, dos mil dieciocho, en la inteligencia de que deberá remitir copia fotostática certificada de las constancias con las que acredite tal circunstancia. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-415/2018-1 PNT NUMERO DE FOLIO RR00021518 CONTRA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU TITULAR Y DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Se da vista al recurrente para que, dentro del plazo de 05 cinco días hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga respecto del cumplimiento dado por el sujeto obligado a la resolución de mérito, en el entendido de que se le deberá acompañar a la respectiva notificación copia de los documentos y archivos enviados por el sujeto obligado. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-494/2018-2 PNT NUMERO DE FOLIO RR00024018 CONTRA H. AYUNTAMIENTO DE AQUISMÓN, SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**. SE RESUELVE ESTA COMISIÓN MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-476/2018-2 PNT NUMERO DE FOLIO RR00023318 CONTRA CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANAPARENCIA, DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE FINANZAS Y DEL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR**. SE RESUELVE ESTA COMISIÓN MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO Notifíquese.

**CEGAIP-RR-485/2018-3 CONTRA H. CONGRESO DEL ESTADO.** SE RESUELVE ESTA COMISIÓN MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO Notifíquese.

**CEGAIP-RR-486/2018-3 CONTRA H. CONGRESO DEL ESTADO.** Se da vista al recurrente con documentos y discos compactos por el congreso del estado parta que, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil de la notificación del presente acuerdo manifieste lo que a su derecho convenga. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-497/2018-2 PNT NUMERO DE FOLIO RR00024318 CONTRA H. AYUNTAMIENTO DE AQUISMÓN, SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** SE RESUELVE ESTA COMISIÓN MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO Notifíquese.

**CEGAIP-RR-592/2018-1 CONTRA SISTEMA DIF MUNICIPAL DE SAN VICENTE TANCUAYALAB, SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU TITULAR Y DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Se decreta el cierre de la instrucción en este asunto y procédase a elaborar el proyecto de resolución correspondiente. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-627/2018-1 (SIGEMI) CONTRA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (CEDH).** Se procede a la cierre de instrucción del expediente en que se actúa, para efecto de que se emita la resolución que en derecho proceda. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-636/2018-3 CONTRA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE SAN LUIS POTOSÍ.**  Se decreta el cierre de la instrucción en este asunto y procédase a elaborar el proyecto de resolución correspondiente. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-651/2018-3 CONTRA ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS.** Se procede a la cierre de instrucción del expediente en que se actúa, para efecto de que se emita la resolución que en derecho proceda. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-652/2018-1 CONTRA AYUNTAMIENTO DE AQUISMÓN, SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU TITULAR Y DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**. Se decreta el cierre de la instrucción en este asunto y procédase a elaborar el proyecto de resolución correspondiente. Notifíquese

**CEGAIP-RR-658/2018-1 CONTRA AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ, SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU TITULAR Y DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Se decreta el cierre de la instrucción en este asunto y procédase a elaborar el proyecto de resolución correspondiente. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-661/2018-1 PNT NUMERO DE FOLIO RR00030418 CONTRA AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU TITULAR Y DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Se decreta el cierre de la instrucción en este asunto y procédase a elaborar el proyecto de resolución correspondiente. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-663/2018-2 SIGEMI CONTRA CONGRESO DEL ESTADO.** Se procede a decretar el cierre de instrucción dentro del procedimiento al rubro citado. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-696/2018-3 PNT NUMERO DE FOLIO PF00010918 CONTRA SINDICATO AUTÓNOMO DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DE GOBIERNO DEL ESTADO** Se admite en tiempo el recurso de revisión RR-696/2018-3 al actualizarse la hipótesis establecida en la fracción Vi del artículo 167 de la ley en cita, contra SINDICATO AUTÓNOMO DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DE GOBIERNO DEL ESTADO. Se pone a disposición de la partes el presente expediente por l termino de siete días para que manifiesten lo que a su derecho convenga, durante el cual podrán ofrecer todo tipo de pruebas o alegatos con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho. Esto en conformidad con lo dispuesto por el articulo 174fraccion II y III de la ley de la materia. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-714/2018-3 CONTRA AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA.** Se admite en tiempo el recurso de revisión RR-714/2018-3 al actualizarse la hipótesis establecida en la fracción Vi del artículo 167 de la ley en cita, contra ayuntamiento de Mexquitic de Carmona. Se pone a disposición de la partes el presente expediente por l termino de siete días para que manifiesten lo que a su derecho convenga, durante el cual podrán ofrecer todo tipo de pruebas o alegatos con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho. Esto en conformidad con lo dispuesto por el articulo 174fraccion II y III de la ley de la materia. Notifíquese.

**CEGAIP-RR-717/2018-1 PNT NUMERO DE FOLIO RR00031318 CONTRA PODER JUDICIAL DEL ESTADO.** Se admite en tiempo el recurso de revisión RR-714/2018-3 al actualizarse la hipótesis establecida en la fracción Vi del artículo 167 de la ley en cita, contra PODER JUDICIAL DEL ESTADO. Se pone a disposición de la partes el presente expediente por l termino de siete días para que manifiesten lo que a su derecho convenga, durante el cual podrán ofrecer todo tipo de pruebas o alegatos con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho. Esto en conformidad con lo dispuesto por el articulo 174fraccion II y III de la ley de la materia. Notifíquese.

**CEGAIP-PISA-006/2015-3 CONTRA EX PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H, AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, SAN LUIS POTOSI.** Se tiene por recibido y agréguese a los presentes autos el escrito signado por el C. Ramón Ramírez Reyna, visto el contenido del escrito de cuenta, se tiene al compareciente por solicitado copias certificadas de diversas constancias, en consecuencia, como lo solicita el compareciente expídanse a su costa copias fotostáticas certificadas de las constancias que obran a fojas 21, 22, 26, 47 y 50 ambos lados del presente expediente, lo anterior previa identificación de persona autorizada y toma de razón de razón que se asiente en autos. Notifíquese.

**CEGAIP ES-010/2016.** Se tiene por recibido y agréguese a los autos el oficio sin número, signado por la Licenciada Rosa Isela Konishi Romero, Presidenta del Sistema Municipal del DIF de Rioverde, recibido el 09 de agosto de 2018, con dos anexos que acompaña. Visto el contenido del oficio de cuenta fórmese expedientillo y regístrese como Escrito Suelto bajo el número CEGAIP-ES-010/2018, en virtud de que no se encuentra dirigido a algún expediente en específico. Visto el contenido del oficio de cuenta, se tiene a la compareciente por informando el primer periodo vacacional de los integrantes de la unidad de transparencia y por remitiendo copia del calendario de actividades de dicha unidad. Notifíquese.

**CEGAIP-DEIOT-085/2018 CONTRA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS.** Se remite la presente denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia DEIOT-85/2018, a la Secretaría de Pleno de esta Comisión, para los efectos señalados en el citado acuerdo. Notifíquese.

**CEGAIP-DEIOT-1415/2018 CONTRA AYUNTAMIENTO DE TANCANHUITZ DE SANTOS SAN LUIS POTOSÍ.** Se ordena la elaboración del proyecto de resolución correspondiente.

**CEGAIP-DEIOT-1425/2018 CONTRA AYUNTAMIENTO DE AQUISMON SAN LUIS POTOSÍ.** Se DESECHA la denuncia con número de registro 005E7C9B, presentada a través del Sistema de Denuncia en Línea ubicado en la Plataforma Estatal de Transparencia el 04 cuatro de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, Remítase en su oportunidad este expediente al Archivo de Concentración de este Órgano Colegiado. Notifíquese.

NOTIFICADOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

LICENCIADO JAVIER PÉREZ LIMON.